



ACTA 02-2026
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el martes 17 de marzo dos mil veintiséis a las 3:50 pm modalidad híbrida.

Asistentes:

SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA
SR. FERNANDO VARGAS PÉREZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. ERNESTO GONZALEZ PRADO

PRESIDENTE SUPLENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL 1

Participan el Director Ejecutivo, Gilmar Navarrete Chacón, el Director a.i. del Departamento Legal de FONAFIFO, Sergio Curione Rampini y la secretaria de actas, Steicy Sánchez Fonseca.

Invitados: La Jefa del Departamento Financiero Contable, Zoila Rodríguez Tencio y la analista en planificación, Jaslyn Parajeles Guzmán.

Ausentes con justificación: El señor Franz Tattenbach Capra

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°2-2026. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el acta N°1-2026. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. Se da por recibido el informe de Evaluación y liquidación Presupuestaria al cierre del periodo 2025, presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Se da por recibido el informe de Evaluación y liquidación Presupuestaria al cierre del periodo 2025, presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. Se aprueba la modificación presupuestaria N°1-2026 del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, cuyos aumentos y disminuciones corresponden a la suma de ₡37.199.640,00 (Treinta y siete millones ciento noventa y nueve mil seiscientos cuarenta colones con 00/100). Para que sea remitido al Ministerio de Ambiente y Energía para su respectivo trámite ante el Ministerio de Hacienda mediante la modificación H-003. **ACUERDO FIRME.**



ACUERDO SEXTO. Se aprueba la modificación presupuestaria N°1-2026 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, cuyos aumentos y disminuciones corresponden a la suma de ¢253.719.437 (doscientos cincuenta y tres millones setecientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y siete colones con 00/100).

ACUERDO FIRME.

ACUERDO SÉPTIMO. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario N°1-2026 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, por la suma de ¢1.700.705.000 (mil setecientos millones setecientos cinco mil colones exactos). Adicionalmente, por medio de este presupuesto extraordinario se incluye un cambio en la fuente de financiamiento al sustituir recursos del superávit específico ya aprobado en el presupuesto inicial por los recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinados al pago de contratos en el nuevo esquema de PSA por un monto de ¢1.007.500.000 (mil siete millones quinientos mil colones exactos).

ACUERDO FIRME.

ACUERDO OCTAVO. Se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal. Se instruye a la administración a avanzar con las acciones necesarias para su divulgación institucional. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva nombra a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal como Órgano Director del Procedimiento Administrativo, seguido en contra del señor Fernando Mejías Molina, cédula de identidad número 2-0238-0518, beneficiario del contrato de Pago de Servicios Ambientales número CN-01-22-0091-2023 y el señor Félix Eloy Dumas Mairena, documento de identidad Dimex número 155831092830, actual propietario del inmueble objeto del citado contrato. Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, se inicie un procedimiento administrativo por presunto incumplimiento contractual, a fin de verificar la verdad real de los hechos que puedan servir de motivo para que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO. La Junta Directiva nombra a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal como Órgano Director del Procedimiento Administrativo, seguido en contra de la sociedad Ganadera El Cundo Limitada, cédula jurídica 3-102-093607 representada por el señor Macedonio Paniagua Cambronero, cédula de identidad número 5-0154-0817, beneficiaria del Contrato de Cesión de derechos por reducción de emisiones de gases de efectos invernadero de propietario número NI-01-50-0608-2023. Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, se inicie un procedimiento administrativo ordinario, en razón de un error material, que generó el pago por 31.97 hectáreas en los años 2018 y 2019 del referido contrato, siendo lo correcto un área efectiva del proyecto de 6.04



hectáreas. Lo anterior, a efecto de recuperar el monto desembolsado que no correspondía, a fin de verificar la verdad real de los hechos que puedan servir de motivo para que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto. **ACUERDO FIRME**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 4:51 pm.

SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA
PRESIDENTE SUPLENTE

SR. FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO